



DTCI

20233850327491

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 09 de 2023

Señor
ANÓNIMO
Bogotá - D.C.

REF: Radicado IDU 20235260324832.

Radicado Alcaldía Local Suba 20236120325431.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud remitida por la Alcaldía Local de Suba, radicada en este Instituto con el número de la referencia, relacionada con la intervención de la carrera 49 entre calle 137 y calle 138 CIV – 11008587, amablemente se informa que mediante radicado DTCI 20233850003581 del 03 de enero de 2023 (del cual se adjunta copia), este Instituto ofreció respuesta directa sobre este mismo tema, a una solicitud Anónima.

De acuerdo con lo anterior, mediante la comunicación arriba señalada dimos traslado de la petición a la Alcaldía Local de Suba, para que ofrezca respuesta directa, dadas sus atribuciones.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20233850327491

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 09-03-2023 02:42 PM

Anexos: Radicado IDU DTCI 20233850003581

Cc Alcaldía Local De Suba Alcaldía Local De Suba - Cdi.suba@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Revisó: John Jairo Bonilla Alvarez - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Camilo Alberto Mendez Pardo-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021